



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SC-CER440961

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

CEC-001-BUC

Bucaramanga, 30 de marzo de 2022

Para: **ESTUDIANTES PROGRAMA DERECHO BUCARAMANGA**

Asunto: **Capacitación Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC.
Resolución No. 221 de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho.**

Cordial Saludo,

El programa de Derecho de la Universidad de Santander en Bucaramanga, con apoyo del programa de formación que brinda el Centro de Conciliación en la respectiva sede, se permite convocarlos a la capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos para preparar a los estudiantes matriculados o que ingresan a consultorio jurídico, en los procedimientos que el Estado Colombiano ha puesto a disposición de los ciudadanos para resolver conflictos de varios tipos mediante diversos mecanismos originados en la Constitución Política de 1991, desarrollados y reglamentados legalmente.

Esta capacitación la desarrolla la Universidad de Santander – UDES de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1069 de 2015: Artículo 2.2.4.2.8.1, Parágrafo: “Las Universidades podrán ofrecer a sus estudiantes la formación en conciliación de que trata este artículo, sin necesidad de tramitar el Aval respectivo. Con todo no podrán certificar la correspondiente formación en los términos del artículo 2.2.4.2.8.6.” y, la Resolución No. 0221 de mayo 5 de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho “Por la cual se establece el Contenido Mínimo del Programa De Formación en Conciliación Extrajudicial en Derecho”.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los estudiantes de la Universidad de Santander - UDES que ingresan o se encuentran cursando consultorio jurídico sobre la reglamentación y procedimientos aplicables a la Conciliación en Derecho y en Equidad, la Amigable Composición, la



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SC-CER440961

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

Mediación, la Negociación, el Arbitramento, la Transacción, entre otras, que constituyen fuente importante en el derecho comparado como forma civilizada de resolver conflictos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A través del conocimiento y la práctica, adquirir habilidades y el adiestramiento necesario para obtener exitosas resoluciones de conflicto.
- Proyectar una postura ciudadana que facilite la convivencia pacífica en los diferentes ámbitos del derecho, tales como el ámbito penal, civil, comercial y familiar.
- Actuar con el respaldo legal como operador judicial transitorio amparado en el Artículo 116 de la Constitución Política Colombiana y las normas que lo desarrollan.
- Participar activamente en la construcción de las metodologías aplicables a casos particulares.
- Capacitar a los estudiantes que realizan y/o ingresan a consultorio jurídico en el programa de derecho de la Universidad de Santander - UDES, para la adquisición de herramientas teórico-prácticas, adquirir habilidades y recibir el adiestramiento que les permita actuar eficiente y eficazmente en la resolución de los conflictos de carácter personal, familiar, profesional y comunitario de su entorno.

CONTENIDO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN LOS MECANISMO ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

INSCRIPCIONES:

Del **30 de marzo al 8 de abril de 2022**, mediante el formato institucional adjunto con sus respectivos soportes en archivo PDF, el cual deberá ser diligenciado por el estudiante y allegarlo al siguiente correo electrónico:

SEDE BUCARAMANGA: asistentecentroconciliacion@udes.edu.co

Reunión de Socialización: 4 de abril de 2022

Hora: 1:30 P.m.

Link de Conexión: <https://teams.microsoft.com/l/meetup->



SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

join/19%3ameeting_MzAxYzA5MDEtZjVIMy00ZWYlWJiZWQtZWViNzBIZDYxMGEy%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eafc9ea4-db61-40d4-a15ddb57b364c0e0%22%2c%22oid%22%3a%22d2c4f69b-7894-445c-ac4c-052f1e76e062%22%7d

METODOLOGÍA:

El curso MASC, se realizará de manera virtual con encuentros sincrónicos programados, mediante el **Aula Extendida Moodle**, que se articula al proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de acompañar y potenciar la eficacia de este proceso, siendo esta una de las más utilizadas a nivel mundial en educación superior.

Los estudiantes deberán realizar su trabajo autónomo, con la interacción de los alumnos entre sí y con los profesores. Para esto, cuentan con diversas vías de comunicación, como chat, foros, correos electrónicos, Teams, Zoom, entre otros.

El profesor programa las clases con presencialidad remota de las semanas, mediante videoconferencia, garantizando el trabajo académico del estudiante con acompañamiento del profesor. Para ello se utiliza Aula extendida de Moodle, Teams, Zoom o el que señale el docente; como herramienta de comunicación sincrónica de Moodle, para el aprendizaje en línea, que proporciona el intercambio en tiempo real de audio, video, diapositivas, pizarra, chat y pantalla.

Las temáticas por cada módulo finalizan con su respectivo trabajo o Quiz asignado. Para las respectivas entregas se determinará con anterioridad la fecha y hora de cumplimiento de entregables y/o actividades.

La aprobación de cada módulo constituye prerrequisito para cursar al siguiente.

CONTENIDO:

MODULO BÁSICO:

- ✓ Teoría del conflicto.
- ✓ Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SC-CER440961

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

- ✓ Funciones y obligaciones del conciliador, Centros de Conciliación y clases de Conciliadores.
- ✓ Conciliación en derecho privado.
- ✓ Conciliación en derecho de familia.
- ✓ Conciliación en derecho penal.
- ✓ Conciliación en derecho laboral.
- ✓ Conciliación en derecho contencioso administrativo, Marco legal y jurisprudencial de la conciliación y la Conciliación virtual.

PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL

SEGUNDO ENCUENTRO VIRTUAL

Duración del módulo: 60 horas.

MÓDULO DE ENTRENAMIENTO:

- ✓ Procesos de resolución y transformación de conflictos, Habilidades para la resolución y transformación de conflictos y Diversidad y diferencia en el análisis y solución de conflictos.
- ✓ Gestión de conflictos familiares, Gestión de conflictos públicos, Gestión de conflictos laborales, Gestión de conflictos de derecho privado y Gestión de conflictos penales.
- ✓ Procedimiento conciliatorio y Audiencia de conciliación.
- ✓ Elaboración de Actas y Constancias en el procedimiento conciliatorio.

PRIMER ENCUENTRO VIRTUAL

SEGUNDO ENCUENTRO VIRTUAL

Duración del módulo: 60 horas.

MÓDULO DE PASANTÍAS:

Audiencias de conciliación asistidas por el docente conciliador.



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SC-CER440961

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

La pasantía comprenderá un mínimo de dos (2) audiencias acompañadas por un docente conciliador.

La participación en las prácticas y pasantías constituye requisito obligatorio y se ajustarán al reglamento interno, procedimientos, manuales e instructivos del centro de conciliación.

METODOLOGÍA Y FECHAS DE LOS MODULOS

Este curso está proyectado e implementado de acuerdo con un sistema virtual con encuentros sincrónicos; tal como aparece en el cronograma que se adjunta.

MÓDULO BÁSICO:

Del 18 de abril de 2022 al 7 de mayo de 2022.

- 9 de mayo 2022 plazo docente de envío de notas.
- 10 mayo de 2022 reporte y aprobación modulo básico estudiante.
- 11 de mayo 2022 reporte a registro y control académico.

MÓDULO DE ENTRENAMIENTO:

Del 16 de mayo 2022 al 25 de mayo 2022.

- 31 de mayo 2022 plazo docente de envío de notas.
- 01 de junio 2022 reporte y aprobación modulo básico estudiante.
- 02 de junio 2022 reporte a registro y control académico.

MÓDULO DE PASANTÍA:

Audiencias de conciliación, (2) asistidas por los docentes conciliadores, Se informará el día y la hora en la que deben presentarse en las instalaciones del centro de conciliación, su realización se llevará a cabo los días 6/7/8/9 y 10 de junio de 2022.

Reporte al programa: 13 de junio de 2022.

Horarios: Los expuestos en el cronograma de actividades.

Nota: Las fechas del cronograma del curso pueden sufrir cambios en virtud del calendario académico 2022^a.



SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEPUCACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Se deberá enviar un correo electrónico a secretariaejecutiva@udes.edu.co con la Doc. Nydia Andrea Velandia Rey, informando el tema, su nombre, los antecedentes, la justificación y las pruebas que acompañan la solicitud de revisión de la nota en particular.

Esta capacitación se apoya en cuatro (4) herramientas básicas:

1. Sistema virtual con encuentros sincrónicos.
2. Tutorías académicas a través del correo electrónico o las sesiones virtuales.
3. Entrenamiento y pasantías en el campus de la Universidad de Santander y en el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander.
4. Observación y co-mediación asistida por un conciliador avalado.

Los alumnos deberán seguir las diferentes instrucciones acerca de cómo realizar la capacitación en los MASC, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Contar con la disposición personal para la realización del curso.
- Contar con herramientas tecnológicas y conexión a internet.
- Contar con sus credenciales de acceso a la plataforma Moodle de la Universidad.
- Adoptar un hábito de lectura de los documentos, la jurisprudencia y el material que contienen la información necesaria y complementaria para la realización del curso en los MASC.
- Responder oportunamente las pruebas y las evaluaciones de cada uno de los módulos y materias, las cuales serán requisito para avanzar en su capacitación.
- Contactar a los profesores para aclarar cualquier duda, realizar preguntas o plantear temas para discusión.
- Desarrollar las actividades previstas en el curso, entregar oportunamente los trabajos y tareas de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por los docentes.
- Tener en cuenta que la información y el tiempo para el cumplimiento de las tareas se suministrará con el planteamiento de los mismos.



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SC-CER440961

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

El Centro de Conciliación de la Universidad de Santander podrá modificar o adicionar los requerimientos y condiciones sin previo aviso sobre la participación de los estudiantes en este curso, especialmente para obtener la aprobación del mismo.

MATERIAL DE ESTUDIO

Los recursos disponibles para que los alumnos puedan cumplir con la Capacitación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, son los siguientes:

Constitución Política de Colombia.

Códigos Penal y de Procedimiento Penal.

Código sustantivo del Trabajo.

Código Contencioso Administrativo.

Código de Procedimiento Civil.

Código General del Proceso.

Ley 23 de 1991.

Decreto Ley 2651 de 1991.

Decreto 1818 de 1998.

Ley 446 de 1998.

Ley 583 de 2000 Ley

640 de 2001.

Ley 1395 de 2010.

Decreto 2677 de 2012.

Ley 1563 de 2012.

Ley 1564 de 2012.

Ley 2113 de 2021

Decreto 1829 de 2013.

Decreto 1069 de 2015.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Jurisprudencia del Consejo de Estado.

Conceptos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Norma Técnica NTC-5906 de 2012

Línea Institucional de la Conciliación del Ministerio de Justicia y del Derecho.



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SC-CER440961

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

Textos y Doctrinas.

RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS

El Centro de Conciliación de la Universidad de Santander cuenta con personal altamente calificado para atender los lineamientos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO desarrollando la formación, implementación y ejecución de los módulos para facilitar la solución alternativa de conflictos.

Los docentes de la Universidad de Santander son profesionales que cuentan con la capacitación en MASC, quienes se dedicarán, de acuerdo a sus especialidades, al desarrollo académico, clases y consultas de los alumnos.

EVALUACIÓN

- La evaluación del programa se llevará a cabo a través de la elaboración de trabajos y actividades para el desarrollo de las competencias y habilidades aplicadas a los MASC por medio de la plataforma Moodle de la Universidad.
- El docente evalúa cada temática teniendo en cuenta un porcentaje del cien por cien (100%) trabajos y actividades realizados por el estudiante. En el caso de los trabajos virtuales, se entenderá el cien por ciento (100%) para los trabajos y actividades propuestas. Nota: El envío del trabajo o la actividad no comprende la aprobación del tema, la calificación deberá ser numérica (de 1 a 5) y será valorado por el docente.

Para poder avanzar al módulo siguiente se requerirá la aprobación del ochenta por ciento (80%) de las temáticas contenidas en el mismo.

Para tener en cuenta:

- La aprobación de cada módulo es prerrequisito para cursar el siguiente.
- Los reportes deberán ser entregados de conformidad con el cuadro anexo al presente documento.



SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 03

La calificación mínima para aprobar el curso de capacitación en los mecanismos alternativos de solución de conflictos, estará sujeta a lo contemplado en el Acuerdo 031 del 18 de diciembre de 2013 artículo 85° numeral 4 Reglamento Estudiantil: "Artículo 85°.
- Disposiciones Sobre las Calificaciones..... 4. La calificación definitiva mínima aprobatoria es de tres puntos cero (3.0), por debajo de la cual, el curso es reprobado.

DOCENTES:

María catalina Granados Balcucho
Nydia Andrea Velandia Rey
Mónica Juliana Báez Meléndez.

Atentamente.




MARÍA CATALINA GRANADOS BALCUCHO

Directora Centro de Conciliación
Bucaramanga

Anexo: Cronograma PDF, Formatos De Inscripción

Transcriptor: Nydia Andrea Velandia Rey